

Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2008, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 1 de abril de 2008 y el acta de la sesión extraordinaria de 8 de abril de 2008.

2.- Aprobación, si procede, de Modificaciones de Crédito

Se aprueban las modificaciones de crédito propuestas.

3.- Adopción de acuerdo, si procede, de la Oferta Docente del Curso Académico 2008/09: Asignaturas troncales, obligatorias, optativas, número de grupos de teoría y de práctica, periodo (anual o cuatrimestral) y oferta inicial de Asignaturas de Libre Configuración Específica.

Se acuerda la Oferta Docente del Curso Académico 2008/09: Asignaturas troncales, obligatorias, optativas, número de grupos de teoría y de práctica, periodo (anual o cuatrimestral) y oferta inicial de Asignaturas de Libre Configuración Específica, sin perjuicio de que hubiera que realizar alguna revisión de carácter técnico.

4.- Adopción de acuerdo, si procede, del Calendario Académico para el Curso 2008/09.

Se acuerda el Calendario Académico para el Curso 2008/09. La documentación se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://web.ual.es/web/pDocumentos.jsp?id=1614>

5.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre límite de plazas de las distintas titulaciones de la UAL para el curso académico 2008/09.

Se acuerda el límite de plazas de las distintas titulaciones de la UAL para el curso académico 2008/09.

TITULACION	Nº MATRICULADOS CURSO 2007-08 (Matriculados 1ª Opción)	LIMITE PLAZAS CURSO 2007-08	PROPUESTA CENTROS CURSO 2008-09
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR			
Ingeniero Agrónomo (2º Ciclo)	35	75	75
Ingeniero en Informática (2º Ciclo)	32	60	60
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	24	75	75
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	58	125	125
Ingeniero Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias	7	25	25
Ingeniero Técnico Agrícola en Mecanización y Construcciones Rurales	16	50	50
Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias	12	25	25
Ingeniero Técnico Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería	28	75	75
Licenciado en Matemáticas + I.T. Informática de Sistemas	4	25	25
Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica	54	60	60
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Enfermería	75	128	128
Fisioterapia	34	60	60
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES			
Administración y Dirección de Empresas (Ciclo largo)	88	100	100
Administración y Dirección de Empresas (2º Ciclo)	25	57	54
Ciencias Empresariales	286	300	300
Turismo	116	150	150
Ciencias del Trabajo	52	75	75

Investigación y Técnicas de Mercado	34	30	30
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES			
Ingeniero Químico	19	50	50
Ingeniero Químico (2º Ciclo)		25	25
Matemáticas (Ciclo largo)	14	50	50
Matemáticas (2º Ciclo)		10	10
Química (Ciclo largo)	7	50	50
Química (2º Ciclo)		25	25
Ciencias Ambientales (Ciclo largo)	21	50	50
Ciencias Ambientales (2º Ciclo)	3	10	10
Ingeniero de Materiales	9	30	30
Licenciado en Matemáticas + I.T. Informática de Sistemas	4	25	25
Ingeniero de Materiales + Ingeniero Químico		10	10
Ingeniero de Materiales + Licenciado en Química		10	10
FACULTAD DE DERECHO			
Derecho	157	170	170
Gestión y Administración Pública	38	50	60
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION			
Psicología (Ciclo largo)	115	150	150
Psicología (2º Ciclo)	1	10	10
Filología Hispánica (Ciclo largo)	11	50	50
Filología Hispánica (2º Ciclo)	3	10	10
Filología Inglesa (Ciclo largo)	32	50	50
Filología Inglesa (2º Ciclo)		10	10
Humanidades (Ciclo largo)	20	50	50
Humanidades (2º Ciclo)	17	50	50
Psicopedagogía (2º Ciclo)	116	125	125
Maestro: especialidad Educación Infantil	188	200	200

Maestro: especialidad Educación Primaria	92	125	125
Maestro: especialidad Lengua Extranjera	73	75	75
Maestro: especialidad Educación Física	157	195	195
Maestro: especialidad Educación Musical	35	75	75
ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES			
Relaciones Laborales	100	200	150

***ASIGNATURAS DE CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL
EN EL CURSO 2007/2008***

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>ESTUDIANTES MATRICULADOS CURSO 2007/08</i>		
		<i>Estudiantes UAL</i>		<i>Otras Universidades</i>
		<i>Opt.</i>	<i>LC</i>	<i>LC</i>
60007313	Planificación Financiera	30	8	43
17997354	Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de las Matemáticas	33	11	50
14998323	Técnicas en Neuropsicología Humana	10	3	47
17997361	Sociología y Educación para el Desarrollo y la Solidaridad	82	13	60
62008308	Contabilidad Internacional	8	5	38
41007313	Nuevas Tecnologías de la Programación	64	14	56

**LISTADO DE ASIGNATURAS DE LA UAL QUE PARTICIPARÁN EN EL
CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL EN EL CURSO 2008/2009
(II CUATRIMESTRE)**

CODIGO UAL	ASIGNATURA	PROFESOR	Límite de Matriculaciones		
			Estudiantes UAL		Otras Universidades
			Opt.	LC ²	LC
60007313	Planificación Financiera	Juana F. Rosario Diaz	Sin límite	10	10 por Universidad
17997354	Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de las Matemáticas	Antonio Codina Sánchez	Sin límite	10	10 por Universidad
14998323	Técnicas en Neuropsicología Humana	María Dolores Roldán Tapia	Sin límite	10	10 por Universidad
17997361	Sociología y Educación para el Desarrollo y la Solidaridad	Juan Sebastián Fernández Prados	Sin límite	10	10 por Universidad
62008308	Contabilidad Internacional	Alicia Ramírez Orellana y Alfonso Rojo Ramírez	Sin Límite	10	10 por Universidad
41007313	Nuevas Tecnología de la Programación	Antonio Fdez. Martínez y Jose Ant. Piedra Fernandez	Sin límite	10	10 por Universidad

6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencias de Personal Docente e Investigador.

Se acuerda conceder licencia a los siguientes profesores/as:

APELLIDOS	NOMBRE
Castro Sánchez	Adelaida María
Piedra Fernández	José Antonio
Lorenzana de la Varga	Tomás
Moreno Montoya	Margarita
Iniesta Bonillo	María Angeles

7.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la normativa de Planificación Docente aprobada por el Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2008 para suprimir el último párrafo a1) de la letra a) del art. 9 de la misma.

Se acuerda suprimir el último párrafo a1) de la letra a) del art. 9 de la normativa de Planificación Docente aprobada por el Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2008.

8.-Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Componente Retributivo por méritos docentes del Personal docente e Investigador.

Se acuerda aprobar favorablemente 95 de las 96 solicitudes presentadas, 12 con efectos económicos retroactivos y 4 en las que se reconoce más de un tramo.

9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre rectificación del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2008 sobre eliminación de la Ordenación Docente para el curso Académico 2007-08 de Asignaturas Optativas y de Libre Configuración Específica, programadas dentro del segundo cuatrimestre y sin ningún alumno matriculado.

Se acuerda la rectificación del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2008 sobre eliminación de la Ordenación Docente para el curso Académico 2007-08 de Asignaturas Optativas y de Libre Configuración Específica, programadas dentro del segundo cuatrimestre y sin ningún alumno matriculado por existir finalmente algún alumno matriculado.

10.- Adopción, de acuerdo si procede, sobre pago de trienios al PDI laboral.

Se acuerda el pago de trienios al PDI laboral, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2007, siempre que sean profesores con contrato ordinario a tiempo completo.

11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reordenación de la estructura del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

Se acuerda una nueva estructura organizativa en el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

12.- Aprobación, si procede, del cambio de denominación de la “Oficina de Información y Comunicación” por “Gabinete de Comunicación”.

Se acuerda el cambio de denominación de la “Oficina de Información y Comunicación” por “Gabinete de Comunicación”.

13.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre homologación de la Subdirección de la Unidad de Calidad a Director de Departamento, a efectos académicos y retributivos, con efectos desde su nombramiento.

Se acuerda la homologación de la Subdirección de la Unidad de Calidad a Director de Departamento, a efectos académicos y retributivos, con efectos desde su nombramiento.

14.- Emisión de informe, si procede, sobre implantación del Grado de Trabajo Social (Art. 56 LAU), en la actual Escuela de Relaciones Laborales.

Se acuerda emitir informe favorable a la solicitud de la implantación del Grado de Trabajo Social (Art. 56 LAU), para su impartición en la actual Escuela de Relaciones Laborales.

15.- Aprobación, si procede, de modificación del Plan Propio de Investigación.

Se acuerda modificar el plazo de presentación de solicitudes de becas predoctorales que debe decir “desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOJA hasta el 30 de septiembre de 2008”.

16.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre criterios de adecuación al Grado de las actuales titulaciones.

Se acuerdan los criterios de adecuación al Grado de las actuales titulaciones, con el siguiente contenido:

- A. Relación de Titulaciones actuales para las que se solicitará su adecuación al Grado que corresponda a nivel andaluz.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

- Ingeniería Técnica Agrícola especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniería Técnica Agrícola especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Diplomado en Enfermería
- Diplomado en Fisioterapia

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- Diplomado en Turismo
- Licenciado en Ciencias del Trabajo

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

- Licenciado en Química
- Ingeniero Químico
- Licenciado en Ciencias Ambientales
- Licenciado en Matemáticas

FACULTAD DE DERECHO

- Licenciado en Derecho
- Diplomado en Gestión y Administración Pública

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Maestro Educación Infantil
- Maestro Educación Primaria

- Licenciado en Filología Hispánica
 - Licenciado en Filología Inglesa
 - Licenciado en Psicología
 - Licenciado en Humanidades
- B. Otras titulaciones actuales, no incluidas en la presente relación, podrán transformarse en Grado –cuando lo sean a nivel andaluz-, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de la UAL.
- C. Cualquier modificación de las denominaciones de las titulaciones actuales, que impliquen cambio en su estructura, requerirá su previa aprobación por el Consejo de Gobierno de la UAL.
- D. En el supuesto de que en alguna titulación de las actualmente existentes, se opte por su intercambio por una titulación similar, tendrá que ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL.

17.- Adopción de acuerdo, si procede, de los Reglamentos de la Escuela de Ciencias de la Salud y del Departamento de Filología inglesa y alemana.

Se acuerda aprobar el Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Salud así como el del Departamento de Filología inglesa y alemana.

18.- Adopción de acuerdo, si procede, de cambio de denominación de Departamento.

Se acuerda el cambio de denominación del Departamento de Derecho 1 por “Departamento de Derecho Privado”.

19.- Aprobación, si procede, de Contratos Programa con Centros y Departamentos

Se acuerda la aprobación de los Contratos Programa con Centros y Departamentos.

La documentación se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://web.ual.es/web/pDocumentos.jsp?id=35524>

20.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre recomendación de calendario electoral a Centros y Departamentos.

Se acuerda aprobar y recomendar el siguiente calendario electoral, teniendo en cuenta especialmente razones de oportunidad en cuanto que, de un lado, los Sres. Decanos/as y Directores/as de Escuela están ocupados en los procesos de convergencia y, por otro, se procura que no coincidan fechas de elección con fechas de celebración y corrección de exámenes.

CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES A JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO 2008

- CONVOCATORIA DE ELECCIONES POR ÓRGANO UNIPERSONAL COMPETENTE
- ELABORACIÓN DE CALENDARIO ELECTORAL

- EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL (Plazo que se establezca en la convocatoria): Del 13 al 19 de noviembre
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A CENSO PROVISIONAL (5 días): Del 20 al 26 de noviembre
- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL (hasta 3 días): 27 de noviembre
- PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO: 28 de noviembre
- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (el plazo lo establece la Junta Electoral): Del 1 al 5 de diciembre
- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS: 11 de diciembre
- RECLAMACIÓN CONTRA PROCLAMACIÓN (plazo 3 días): Del 12 al 16 de diciembre
- RESOLUCIÓN DE RECURSOS (hasta 3 días): 17 de diciembre
- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA: 17 de diciembre
- DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS: 18 de diciembre
- SORTEO DE CANDIDATURAS, ELABORACIÓN PAPELETAS: 18 de diciembre
- CAMPAÑA: desde el 17 de diciembre (proclamación definitiva) hasta el 14 de enero (jornada de reflexión).
- VOTO ANTICIPADO/POR CORREO (cómo máximo diez días anteriores a votación)
- DÍA DE REFLEXIÓN: 14 de enero
- DÍA DE VOTACIÓN: 15 de enero
- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS: 16 de enero
- PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS CONTRA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS : (5 días) Del 17 al 22 de enero

- RESOLUCIÓN RECURSOS: (hasta 5 días) 23 de enero
- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA: 24 de enero

21.- Adopción de acuerdo, si procede, de Seminarios Permanentes (“Chiara Lubich” y “Rafael García Villaverde”).

Se acuerda la creación del Seminario internacional “Chiara Lubich” de Derecho y Ética Social; su adscripción al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua y, asimismo, a propuesta del Sr. Rector, el Consejo Asesor compuesto por los siguientes miembros: Dña. Belén Sainz-Cantero Caparrós que actuará como Coordinadora, D. Ramón Herrera Campos y Dña. Ana Pérez Vallejo, que actuará como Secretaria.

Se acuerda la creación del Seminario “Rafael García Villaverde” que tiene por objeto el estudio del Derecho Concursal; su adscripción al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación. A propuesta del Sr. Rector, el Consejo Asesor estará compuesto por los siguientes miembros: Dña. Juana Pulgar Ezquerro, que actuará como Coordinadora, D. Alberto Alonso Ureba, Dña. Carmen Alonso Ledesma, D. Iñigo del Guayo y D. Carlos Vargas Vasserot que actuará como Secretario.

22.- Aprobación, si procede, sobre Normativa para la Homologación de Títulos extranjeros de Educación Superior de Doctor, al título oficial español de Doctor.

Se acuerda aprobar la Normativa para la Homologación de Títulos extranjeros de Educación Superior de Doctor, al título oficial español de Doctor.

La documentación se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://web.ual.es/web/pNormativa.jsp?id=35421>

23.- Aprobación, si procede, de la Normativa de Trabajo de fin de Máster.

Se acuerda aprobar la Normativa de Trabajo de fin de Máster.

La documentación se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://web.ual.es/web/pNormativa.jsp?id=35421>

Almería, 7 de mayo de 2008
LA SECRETARIA GENERAL

M^a Luisa Trinidad García